

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Permiso S.P. **2022-00183**

Para los fines legales pertinente, se reconoce personería a ANGELAMELY ROSEL RUIZ CORONADO para actuar como apoderada judicial de la demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución.

En atención a la solicitud de aplazamiento, se accede y se fija la hora de las **8:15 a.m del 22 de febrero de 2024,** para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Se recuerda a los asistentes estar 30 minutos antes de la instalación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez